

Acordando quede sobre la mesa para la próxima sesion la instancia de Don Roque Giorgetti, solicitando ejercer la industria de tablejero.

Declarando vecino á Don Juan Escanellas, por haber justificado llevar seis meses de residencia continua en la jurisdiccion.

Desestimando la instancia de Don Domingo Rodriguez solicitando se le rebaje la cuota que por contribucion se le ha señalado, en atencion á haber espirado el plazo para las reclamaciones.

Disponiendo que por el Recaudador se presenten las cuentas para su revision en la sesion inmediata.

Dia 15.

Se aprobó el acta anterior.

Disponiendo el pago de 25 pesos para gastos de material de la Estacion telegráfica, correspondiente al actual ejercicio.

En vista de un oficio de la Administracion Central se dispuso que por el Recaudador se active el cobro de las contribuciones del Estado.

Se enteró el Concejo de otro oficio del mismo Centro sobre liquidacion de débitos al Estado.

Se ordena el ingreso en Colecturía de lo recaudado hasta la fecha.

Acordando el pago de lo que se adeuda por subvencion de la Secretaría de la Junta provincial.

Se tomó el mismo acuerdo por consecuencia de reclamacion hecha por la Vice-presidencia de la Junta de Cárceles del Distrito.

Concediendo autorizacion á Don José Amadeo para fabricar una casa de madera en el pueblo.

Negando á Don Roque Giorgetti establecer un puesto de venta de carnes.

Aprobacion de las cuentas de Julio y Agosto, y que se presenten todas las que quedan pendientes.

Dia 22.

Se aprobó el acta anterior.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre del ejercicio actual.

Disponiendo queden en Secretaría por el tiempo señalado las cuentas de prestaciones correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del ejercicio en ampliacion.

Autorizando se dé copia al primer Escribiente Sr. Dapena, de unos acuerdos que á él se refieren.

Dia 29.

Se aprobó el acta anterior.

Se entera la Corporacion del poder especial conferido ante Notario público por el Depositario Don José Rodriguez, á favor de su sobrino Don Luis Casablanca para el desempeño de la Depositaria.

Se impone el Concejo de una comunicacion Superior sobre poder-e prescindir de la calidad de elector para el nombramiento de Alcaldes de barrio.

Ratificacion del acuerdo de 15 del actual sobre reclamacion de la subvencion de Cárcel.

Concediendo ocho dias de licencia al Profesor de la Escuela elemental.

Solicitando autorizacion Superior para la venta en pública subasta de una casa propiedad del Municipio, declarada en estado ruinoso.

Junta municipal.

Se aprobó el acta anterior.

Se adhiere la Junta al proyecto de asociacion propuesto por la Jefatura de Obras públicas, para establecer en cada cabecera de Distrito un Ingeniero de dicho Cuerpo facultativo, pago por los pueblos que formen cada Distrito, nombrándose la Comision á que hace referencia el artículo 77 de la Ley.

Dia 12 de Noviembre. — Ayuntamiento.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó variar los dias de sesion ordinaria. Se dió lectura de la Ley de expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879.

Pasa á la censura del Síndico el proyecto de presupuesto extraordinario de 80 - 81.

Ratificacion del acuerdo de 21 de Marzo último sobre el expediente de apremios de la sucesion Semidey.

Se dispuso el anticipo de 30 pesos á Don Roque Giorgetti para dar comienzo á las obras del puente Amorós.

Se devuelven á Depositaria varias cuentas por falta de firmas, y que por la misma se presenten las de lo cobrado por Julio, Agosto y Setiembre del reparto de prestaciones de 81-82.

Dispónese el ingreso de los arbitrios sobre matrículas de ganado, matanza de reses y 10 0/0 de cédulas.

Nombrando á Don Carlos Buitrago á y Don Luis Barnés Escribientes de la Secretaría.

Encargando al Comandante de puesto desempeñe la Celaduría del Cementerio, y se haga cargo del desyerbo y limpieza de la Plaza pública.

Se acuerda se haga por Administracion el servicio de bagajes.

Se dispone dén principio los trabajos de caminos el 1º del mes actual.

Tambien se acuerda pedir autorizacion Superior para invertir parte de las prestaciones votadas en recomposicion de los caminos vecinales que conducen de los barrios Lapa y Rio-jueyes á las jurisdicciones de Cayey y Aibonito.

Se autoriza á la Alcaldía para el nombramiento de cuántos Comisionados de apremios juzgue necesarios para el pronto cobro de las contribuciones vencidas.

Dia 17.

Se aprobó el acta anterior.

Se nombra á los Concejales Mundo y Figueroa para la redaccion de un nuevo Reglamento de Carnicería, por ser defectuoso el existente.

Se nombra otra Comision para que presente presupuesto de los gastos que puedan originarse en varias reparaciones de la Carnicería.

Disponiendo se oficie al Director del Instituto de vacunacion suspenda el envio de virus vacuno.

Se dispone el aumento de 5 pesos 48 centavos en el reparto municipal del actual año al contribuyente Don José Maneiro, dejado de repartirle de menos por distraccion sufrida al tomar el resultado del amillaramiento.

No habiendo en el presupuesto corriente partida para mobiliario de Escuelas, se acordó conceder un crédito de 50 pesos que se llevará al extraordinario.

Que se ponga de manifiesto en Secretaría por el término de quince dias el presupuesto extraordinario de 80-81.

Se pasó á dictamen del Síndico el proyecto de presupuesto de 82-83.

No encontrándose persona que desempeñe la Comision de apremios, se nombra á los Concejales Mundo y Figueroa para que propongan lo mas conveniente en bien del servicio.

En vista de una comunicacion Superior se ordena que por Depositaria se satisfaga en el plazo de ocho dias lo que se adeuda por subvencion de Cárceles.

Dia 3 de Diciembre. — Extraordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Se pasa á la aprobacion de la Junta municipal el presupuesto extraordinario de 80-81.

Lo propio se acuerda con el ordinario de 82-83.

Se suprimen las dos plazas de Ayudantes de Escuelas.

Se entera la Corporacion de la nueva Instruccion para el gobierno, uso y aplicacion de los efectos timbrados.

Se dió lectura de la Ley sobre derecho de reunion de 15 de Junio de 1880.

Concediendo permiso á Don Pedro Rasaldo para fabricar una casa de madera en el pueblo.

Se entera la Corporacion del nombramiento de Doña Rosaura Silva para Maestra interina de la Escuela elemental de niñas de este pueblo.

Declarando vecino á Francisco Nazario, por haber justificado llevar seis meses de residencia continua en la localidad.

Se procedió á la inversion y distribucion de fondos y que se satisfagan las atenciones de personal y material, correspondiente á Julio, Agosto y Setiembre último.

Junta municipal.

Se aprobó el acta anterior.

Aprobando el presupuesto extraordinario de 80 - 81, y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador General á los efectos del artículo 150 de la Ley municipal.

Lo propio se acuerda con el ordinario de 82 - 83.

Dia 15.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pedir datos al Sr. Cura Párroco y Alcaldes de barrio para proceder á la rectificacion del padron de habitantes.

Se dió lectura del nuevo Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion territorial.

En vista de no haberse dado cuenta con las de Noviembre, se acordó que por Depositaria se presente un estado que exprese lo recaudado hasta el dia, lo figurado en cuenta y lo remesado.

Disponiendo se aumente el jornal del Sobrestante de caminos, que hoy es de 1 peso 25 centavos á 1 peso 50 centavos.

Acordando que el Depositario municipal manifieste las razones que haya tenido para no haber presentado el estado trimestral de recaudacion é inversion de fondos.

Dia 22.

Se aprobó el acta anterior.

Pidiendo la separacion del Secretario Don Mauricio L. Arias, por estar comprendido en el apartado 7º del artículo 119 de la Ley municipal.

En vista de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador General, se acuerda la formacion de un presupuesto extraordinario para las obras de caminos del ejercicio entrante.

Acordándose se publiquen las listas electorales para Compromisarios.

Se acuerda la formacion de un inventario del archivo de la Secretaría, por cuenta y riesgo del ex-Secretario Don Mauricio Lopez Arias.

Dia 31. — Extraordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Evacuando un informe pedido por el Excmo. Sr. Gobernador General sobre denuncia presentada por el Teniente de Alcalde Don Joaquin Lebron.

Se dispone la formacion de un presupuesto extraordinario para atender á necesidades precisas.

Acordando se llene el contrato propuesto por la Inspeccion de Telégrafos y aprobado por la Junta municipal.

Nombrando al Caballero Síndico para que en union de los Concejales Mundo, Figueroa y Coon, examinen los trabajos verificados en el camino que vá á Guayama.

Se efectuó la distribucion de fondos para el mes entrante.

Junta municipal.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el contrato propuesto por la Inspeccion general de Telégrafos.

El Secretario que suscribe.

Certifica: que los extractos que anteceden fueron aprobados por el Ayuntamiento en su sesion ordinaria de ayer. Y á los efectos prevenidos en el artículo 105 de la vigente Ley municipal, expido el presente que visa el Sr. Alcalde-Presidente en

Salinas á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario, José Aldea Berenguer. — Vº Bº — El Alcalde, Anecto Caballero. [1268]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE LARES.

FONDOS MUNICIPALES.

2º TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1881 Á 82.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos ocurridos durante el trimestre expresado.

Pesos. Cts.

SECCION 1ª — GASTOS.

Capítulo 1º — Artículo 1º — Municipio. — Personal.

Al Alcalde municipal sus sueldos de Julio á Diciembre inclusivos	540 ..
Al Secretario del Ayuntamiento sus sueldos en igual periodo	360 ..
A los dos Escribientes sus sueldos de Agosto á Diciembre inclusivos	350 ..
Al Depositario de fondos municipales sus sueldos de Julio á Diciembre inclusivos	300 ..

Capítulo 2º — Municipio. — Material.

Gasto de escritorio de la Secretaría del Ayuntamiento en el trimestre	19 98
Papel de oficio invertido por la misma en el trimestre	13 16
Sus ripcion á la GACETA OFICIAL por un semestre	26 04
Franqueo de la correspondencia oficial en el trimestre	9 01
Sellos de recibo invertidos en las cuentas en el trimestre	84

Capítulo 2º — Artículo 1º — Orden público. — Personal.

A un Guardia de 1ª clase sus sueldos en el trimestre	90 ..
A dos Guardias de 2ª clase sus sueldos en el trimestre	150 ..

Capítulo 2º — Artículo 2º — Orden público. — Material.

Asignacion al Jefe de Orden público del Distrito	132 19
Gasto de escritorio en el trimestre	4 98
Alumbrado del Cuartel en el mismo	4 98

Capítulo 3º — Artículo 1º — Policía urbana y rural. — Personal.

A tres urbanos para conduccion de pliegos, presos y el correo diario sus sueldos en el trimestre	135 ..
Gratificacion al que desempeña los cargos de Concejero de la Alcaldía y Carnicería de Julio á Diciembre inclusivos	60 ..
Al Celador del Cementerio sus sueldos en el trimestre	30 ..

Capítulo 4º — Artículo único. — Alumbrado público. — Gastos.

Al rematista de dicho servicio por el que ha suministrado en los meses de Julio á Diciembre inclusivos	307 20
Al mismo por el alumbrado de los faroles del atrio de la Iglesia en los dias festivos durante igual periodo	8 52
Importe de los bancos colocados en la plaza de este pueblo	200 ..

Capítulo 5º — Artículo 1º — Instruccion pública. — Personal.

Al Profesor elemental de varones sus sueldos de Agosto á Diciembre inclusivos	200 ..
A la Profesora elemental sus sueldos en igual periodo	166 65
A cuatro Profesores rurales de los barrios de Espino, Callejones, Bartolo y Mirasol sus sueldos de Setiembre á Diciembre inclusivos	357 50
Gratificacion para la Escuela de adultos de Julio á Diciembre inclusivos	75 ..